

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	Página 1 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0092 de 2022-04-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS COMO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A FIN DE VELAR Y ATENDER INTEGRALMENTE LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0092 de Fecha 2022-04-21

CONTRATO No.: 0092

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS COMO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A FIN DE VELAR Y ATENDER INTEGRALMENTE LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.

VALOR: \$61.999.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-04-25

FECHA TERMINACIÓN: 2022-07-09

En el municipio de Hato Corozal, a los Cinco(05) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte JOSE RONEY HERNANDEZ COBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74847793 de TRINIDAD, representante legal de(la) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0092 del 2022-04-21, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-04-25 y hasta el 2022-07-09.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 05 de Septiembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara EL valor del contrato de la siguiente forma:

- Un anticipo del Treinta Por Ciento (30%) del valor del contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo y su respectiva aprobación por parte de la supervisión, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y demás documentos necesarios para su legalización.
- Actas parciales hasta un Sesenta Por Ciento (60%) del valor del convenio, previa amortización del

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 2 de 3	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0092 de 2022-04-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS COMO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A FIN DE VELAR Y ATENDER INTEGRALMENTE LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.

anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista: Informe técnico y financiero junto con los soportes, según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros).
Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.
- Un pago final del Diez Por Ciento (10%) del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y liquidación, además de:
Informe técnico y financiero junto con los soportes, según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros).
Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$61.999.000,00	\$18.599.700,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$61.999.000,00	\$18.599.700,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$38.261.400,00	\$15.500.000,00	\$22.761.400,00
PRESENTE INFORME	\$23.116.584,00	\$3.099.700,00	\$20.016.884,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$621.016,00		
TOTAL	\$61.999.000,00	\$18.599.700,00	\$42.778.284,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$20.016.884,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0092 del 2022-04-21.

OBSERVACIONES: En el contrato de prestación de servicios No. 092-de 2022, y se encuentra registrado bajo los siguientes datos presupuestales CDP No.0151 del 19-04-2022 Rubro No.2-46-ISGT/2.3.2.02.02.009.450300400.2021851250008, fuente sobre tasabomberil Valor \$ 12.000.000,00, CDP- No. 0151de fecha 2022-04-19 -2-46-ISGT/2.3.2.02.02.009.450300400.202185125000 Fuente-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION- valor \$49.999.000,00 y RP No.0259 2022-04-22 Rubro-2-46-ISGT/2.3.2.02.02.009.450300400.2021851250008 Fuente-SOBRETASA BOMBERIL Valor- \$12.000.000,00, RP- No.0259 2022-04-22-RUBRO-2-46-ISGT/2.3.2.02.02.009.450300400.2.021851250008 FUENTE-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION VALOR- \$49.999.000,00, por un valor de SESENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 61.999.000,00 pesos, de los cuales deseamos sean liberados a favor de la entidad el saldo restante por un valor de 3.720.016,00 pesos.

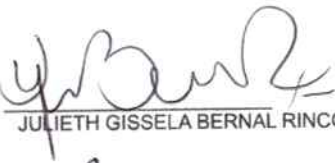
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cinco(05) días del mes de Septiembre del 2022.

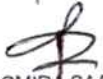
 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0092 de 2022-04-21 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS COMO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A FIN DE VELAR Y ATENDER INTEGRALMENTE LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.


JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO


JOSE RONEY HERNANDEZ COBA R/L CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
Contratista

V.B.º:
Nombre:  JULIETH GISSELA BERNAL RINCON


Preparó: ROSMIRA SAAVEDRA VELA